

Expediente núm.: 312/2003.

Denunciado: D. José M<sup>a</sup> Hornero García.

Domicilio: C/ Avda. Pirineos, nº 12, 7º B. Huesca.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Local de Talayuela.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

### *EDICTO de 18 de septiembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador 316/2003.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 316/2003.

Denunciado: D. Gonzalo Carpintero García.

Domicilio: C/ Avda. Pureza Canelo, nº 49, 2º. Moraleja.

Infracción: Art. 146.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Local de Valencia de Alcántara.

Sanción: Ciento veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2003. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General Acctal., LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

## AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

### *EDICTO de 19 de septiembre de 2003, sobre convocatoria para pruebas selectivas para proveer dos plazas de Policía Local.*

Por resolución de esta Alcaldía núm. 205/2003, de fecha 19 de septiembre de 2003, se han aprobado las bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, vacantes en la plantilla municipal, en régimen de propiedad, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de 2003, cuyo tenor literal igualmente se transcribe:

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 205/2003

Examinadas las correspondientes bases para la provisión de una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, vacantes en la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por medio de la presente,

#### ACUERDO:

Primero.- Aprobar las bases que han de regir la provisión por el sistema de oposición libre dos plazas correspondientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local convocando las correspondientes pruebas selectivas, todo ello conforme al Anexo de esta Resolución.

Segundo.- Ordenar que se proceda a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y sus correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de Estado, así como en el Tablón de Edictos de esta Entidad Local.

Alburquerque, a 19 de septiembre de 2003. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.